

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40652 VERA

Doña Miriam López Lloria, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia, número 3 de Vera,

Hago saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 1151/2017, se sigue a instancia de doña Francisca Hernández Escánez, representada por el Procurador don Juan Carlos López Ruiz, expediente para la declaración de ausencia de don Simón María Escánez Carmona, don José Antonio Escánez Carmona y don Bartolomé Antonio Escánez Carmona, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de ordenación del Letrado/a de la Administración de Justicia doña Miriam López Lloria - En Vera, a fecha de su firma.-

Admito la solicitud presentada por el/la Procurador/a Juan Carlos López Ruiz, en nombre y representación de Francisca Hernández Escánez, sobre declaración de ausencia legal de Simón María Escánez Carmona, José Antonio Escánez Carmona y Bartolomé Antonio Escánez Carmona y conforme a lo solicitado se señala el día 5 de febrero de 2021 a las 9:31 horas para la comparecencia, que tendrá lugar en el plazo máximo de un mes, a la que citará al solicitante y al Ministerio Fiscal, así como a los parientes indicados en la solicitud inicial y a quienes consten en el expediente como interesados, y ordenará publicar dos veces la resolución de admisión mediante edictos, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del Ayuntamiento de la localidad Carboneras en la que los ausentes hubieren tenido su último domicilio. En el edicto se hará constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia.

Modo de Impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe. El/la Letrado/a de la Administración de Justicia."

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido don Simón María Escánez Carmona, nacido el 16 de mayo de 1896, don José Antonio Escánez Carmona, nacido el 6 de enero de 1889 en Carboneras, y don Bartolomé Antonio Escánez Carmona nacido el 25 de junio de 1881, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Vera, 4 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam López Lloria.

ID: A200051501-2